

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDO TOMADO EN SESION 1976-2009

CELEBRADA EL 14 DE MAYO DEL 2009

ARTICULO III, inciso 8)

CONSIDERANDO QUE:

1. La Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció que los casos comprendidos en el brote de infección respiratoria en México son causados por Influenza A H1N1. A raíz de este brote, todos los países son alertados para activar sus sistemas de vigilancia epidemiológica, adoptando medidas de manera cada vez más urgente y a un ritmo acelerado, pasando por las diferentes fases de alerta en la evolución de una pandemia.
2. La Ley General de Salud de nuestro país establece que la salud de la población es un bien de interés público tutelado por el Estado, en tanto le otorga al Ministerio de Salud la función esencial de velar por la salud de la población.
3. Que dicha autoridad sanitaria dictó oportunamente las disposiciones relacionadas con las medidas preventivas destinadas a controlar la propagación del brote, facilitando información y conocimientos básicos para comprender las directrices.
4. El Ministerio de Salud emitió lineamientos para el abordaje de casos sospechosos de Influenza A H1N1, basados en el Plan Nacional de Preparación y Respuesta en Situación de Pandemia de Influenza.
5. El Ministerio de Salud declaró Emergencia Sanitaria Nacional para la atención de la epidemia humana por el virus de influenza pandémica, mediante Decreto Ejecutivo 35217-MS-S del 29 de abril del 2009.

6. La UNED, como institución de educación superior, consciente de la situación de emergencia mundial ante la amenaza de una pandemia de Influenza A H1N1, y del correcto manejo que se ha hecho por parte de la Sra. Ministra de Salud de nuestro país, Dra. María Luisa Ávila, y su equipo de trabajo.

ACUERDA:

1. Reconocer, en la figura de la Sra. Ministra de Salud, Dra. María Luisa Ávila, el liderazgo mostrado en la oportuna y eficiente atención de la amenaza de pandemia de Influenza AH1N1. Líderes como ella son las que hacen que Costa Rica se mantenga a la vanguardia en materia de salud en el ámbito regional.
2. Reconocer la dedicación de las y los funcionarios del Ministerio de Salud durante este proceso. Las acciones tomadas por nuestras autoridades en el sector Salud, bajo la supervisión de la señora ministra, han permitido que en Costa Rica la situación esté debidamente controlada.
3. Felicitar a la Dra. Ávila, quien mediante un contacto abierto, transparente y directo tanto con la prensa como con los ciudadanos, difundió verazmente la información y las directrices para tomar las medidas inmediatas en nuestros hogares, centros de trabajo e instituciones educativas, sin sembrar pánico entre la población.
4. Hacer un llamado a las organizaciones públicas y privadas del país, y a la población en general, para que estemos permanente informados y cumplamos con las medidas sanitarias recomendadas por parte de la autoridades de Salud, con el propósito de evitar la propagación de la pandemia de esta influenza en Costa Rica.
5. Ofrecer al Ministerio de Salud y a las demás autoridades en el campo, el apoyo específico que la UNED pueda brindar, como respaldo a diferentes acciones necesarias para proteger la salud de las personas de nuestro país.
6. Publicar este acuerdo en diferentes medios de comunicación.

ACUERDO FIRME